



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPONIBILIDAD TURNOS PARA APTO PSICOFISICO DOCENTE -

A: Maria Lucia Feced Abal (SSGDA), Nancy Elizabeth Roxana Sorfo (DGEGE), Erica Aldana Olivera (DGEGE), JUAN RODRIGO STANCZAK (DGEGE), Maria Alejandra Illuzzi (DGEGE), Adrian Rastelli (DGEGE), Ilda Martina Dominguez (DGEGE), ADA ROSA RISSETTO (DGSFD), Valeria Ariana Casero (DGSFD), Santiago Pellegrino (DGAHPEF), Gustavo Fabian Alvarez (DGAHPEF), Miguel Roque Russo (DGSFD), GRACIELA UEQUIN (DGSFD), Marina Daniela Mattio (SSGDA),

Con Copia A: Oscar Mauricio Ghillione (SSPIE), Demian Flavio Goldstein (DGAMT), Juan José San Pedro (DGAMT), Marcelo Daniel De Lella (DGAMT), MARIA SANTILLI (DGAMT), MARIELA FERRARI (DGAMT), Sergio Guillermo Raúl Guajardo (DGPDYND), Yesica Mustafa (DGPDYND), Douglas Durich (DGPDYND), Juan Manuel Bassus (DGPDYND), DI ANTONI KARINA ANDREA (DGPDYND), Cesar Marcelo Destefanis (DGPDYND),

De mi mayor consideración:

Se cumple en informar que la Dirección General Administración Medicina del Trabajo ha puesto a disposición 500 turnos para ser utilizados **en el mes de agosto (a partir del día 6)**, por lo cual, todos aquellos docentes que a la fecha no cuenten con su respectivo apto psicofísico podrán autogestionar el mismo.

La plataforma de acceso estará disponible a partir del día **lunes 29 de julio de 2024**.

Los turnos deberán ser reservados **con al menos 96 hs.** de anticipación y para ello se deberá ingresar a través de la plataforma MiBA con cuenta institucional @bue, accediendo mediante el link que seguidamente se detalla:

<https://formulario-sigeci.buenosaires.gob.ar/InicioTramite?idPrestacion=4746>

Cabe aclarar que los docentes que al momento de requerir dicho turno se encuentren usufructuando licencia médica, deben abstenerse de solicitarlo hasta tanto posean el alta definitiva emitida por de la DGAMT.

Se adjunta en Archivos de Trabajo y Embebidos, el instructivo con los requisitos para efectuar la tramitación del APTO Psicofísico y el enlace de donde puede accederse al mismo.

<https://drive.google.com/file/d/165dqeKshTnTG0LZvAsNdD05d71eFBIH-/view?usp=sharing>

Por todo lo expuesto, se solicita difundir a todos los establecimientos educativos que le dependan.

Sin otro particular saluda atte.